



INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL DE LA VERSIÓN IMPRESA
CON FIRMA DIGITAL.
Sra. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa del Dpto. de Autenticación
Secretaría General del INDERT

RESOLUCION P. N° 2287/2024

POR LA CUAL SE ACTUALIZA Y APRUEBA LA POLÍTICA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO - CUARTA VERSIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT).

Asunción, 01 de noviembre de 2024

VISTO: El memorándum MECIP N° 083/2024, de fecha 14 de octubre de 2024, de la Directora General del MECIP, Lic. Angelina Mendoza; y,

CONSIDERANDO: Que, por el mismo, en cumplimiento a las acciones de avance del proceso de implementación y actualización del Sistema de Control Interno Institucional, solicita dictar resolución de presidencia mediante la cual se actualiza y aprueba la Política de Gestión y Desarrollo del Talento Humano - Cuarta Versión del INDERT, la cual fortalecerá la implementación de un sistema de gestión con enfoque de desarrollo humano en concordancia con la legislación vigente y la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno del MECIP 2015;

Que, la Resolución CGR N° 377/2016 "Adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay - MECIP:2015, como marco para el Control, Fiscalización y Evaluación de los Sistemas de Control Interno de las Instituciones sujetas a la Supervisión de la Contraloría General de la República";

Que, la Resolución P. N° 1445/2018, "Adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay - MECIP:2015 para el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra - INDERT";

Que, la Ley 2419/04, en el inciso a), numeral 2° del Artículo 14, otorga atribuciones a la Presidencia del INDERT, para dictar y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de los Objetivos de la Institución;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

**EL PRESIDENTE DEL
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA**

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Actualizar la Política de Gestión y Desarrollo del Talento Humano - Cuarta Versión del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), conforme al documento anexo a la presente resolución.-----



* F R D L I N D E R T - 2 0 2 4 *



INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
...//...//. Tacuary 276

ES COPIA FIEL DE LA VERSIÓN IMPRESA
CON FIRMA DIGITAL.
Sra. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa del Dpto. de Autenticación
Secretaría General del INDERT

Página N° 2/2

INDERT R.P. N°2287/2024

**POR LA CUAL SE ACTUALIZA Y APRUEBA LA POLÍTICA DE
GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO - CUARTA
VERSIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO
RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT).**

Asunción, 01 de noviembre de 2024

- Art. 2°.-** Encomendar a la Dirección General de Gestión y Desarrollo de Personas, el seguimiento de la ejecución y cumplimiento de la Política de Gestión y Desarrollo del Talento Humano - Cuarta Versión del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), y sus respectivas actualizaciones; a la Dirección General del MECIP, la colección de las evidencias de su implementación y ejecución, y a la Auditoría Interna, el control y evaluación del cumplimiento en el ámbito de sus competencias.-----
- Art. 3°.-** Dejar sin efecto la Resolución P. N° 879/2023 de fecha 28 de diciembre de 2023 "POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA POLÍTICA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO - TERCERA VERSIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT)"-----
- Art. 4°.-** Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.-----

FRANCISCO Firmado digitalmente
CARLOS RUIZ por FRANCISCO
DIAZ LOPEZ CARLOS RUIZ DIAZ
LOPEZ
ECON. FRANCISCO C. RUIZ DÍAZ LÓPEZ
PRESIDENTE DEL INDERT

